



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO GESTIÓN DOCUMENTAL	FORMATO	F-GD-03	Página 1 de 4
		Versión 2	02-01-2020

INFORMES

**INFORME AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES DEL
MAPA DE RIESGOS DE GESTION, CORRUPCION Y SEGURIDAD DIGITAL DE LA
ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO
AL 30 DE ABRIL DE 2021**



MAYO 11 DE 2021

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO GESTIÓN DOCUMENTAL	FORMATO	F-GD-03	Página 2 de 4
		Versión 2	02-01-2020

INFORMES

1. INFORMACION GENERAL DE LA AUDITORIA

AUDITORIA REALIZADA AL PROCEDIMIENTO	Seguimiento a la efectividad de los controles del mapa de riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Daño Antijurídico de la administración municipal del periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril de 2021
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial
FUNCIONARIA QUE REALIZA LA AUDITORIA	Nubia Rocío Camacho Peña- Jefe de Control Interno de Gestión
OBJETIVO	Establecer el cumplimiento y efectividad de las acciones preventivas propuestas por la administración municipal para mitigar los riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y daño antijurídico, propuestos por la administración municipal buscando evitar su materialización.
ALCANCE	Hacer Seguimiento a la implementación de las acciones preventivas ejecutadas en el primer cuatrimestre de la presente vigencia, determinando su efectividad frente a los riesgos identificados a través del mapa de riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y daño antijurídico.
METODOLOGIA	Se realizó verificación a la implementación de las acciones preventivas proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Daño Antijurídico a través del seguimiento realizado a los diferentes procesos y procedimientos en cumplimiento del plan anual de auditorías, así como la publicada en la página WEB institucional.
CRITERIOS DE AUDITORIA	<ul style="list-style-type: none">- Ley 1474 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”- Decreto No. 094 del 30 de agosto de 2019 "Por medio del cual se adopta la Política de Administración del Riesgo de la alcaldía de Villa de Leyva".- Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Daño Antijurídico del municipio de Villa de Leyva.
FECHA DE LA AUDITORIA	Del 04 al 08 de mayo de 2021

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO	FORMATO	F-GD-03	Página 3 de 4
GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión 2	02-01-2020

INFORMES

FECHA PRESENTACION INFORME	11 de mayo de 2021
-----------------------------------	--------------------

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2021, se realizó la auditoria de seguimiento al mapa de riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y daño antijurídico de la administración municipal correspondiente al primer cuatrimestre de la presente vigencia, generando las siguientes conclusiones:

2.1. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

De acuerdo con la verificación realizada a la efectividad de las acciones preventivas propuestas por la administración municipal para mitigar los riesgos identificados, a través del formato F-EMC-07 versión 0 “Seguimiento mapa de riesgos consolidado de Gestión, Corrupción y seguridad digital” durante el primer cuatrimestre de la presente vigencia el cual hace parte del presente informe; se puede evidenciar a través del cuadro No. 1 que la entidad identifico 60 riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y daño antijurídico, de los cuales 12 acciones preventivas equivalente al 20% han sido efectivos, mientras que 31 controles que representan el 51.67% no se han implementado plenamente y 7 que corresponden al 11.67% no se han implementado.

Cuadro No. 1. Nivel de efectividad de los controles

ITEM	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	NUMERO DE CONTROLES	PORCENTAJE
1	efectivo	12	20,00%
2	No se ha implementado plenamente el control	31	51,67%
3	No se ha implementado el control	7	11,67%
4	No es pertinente el control para el riesgo identificado	5	8,33%
5	No es concordante la acción preventiva con el indicador	5	8,33%
TOTAL		60	100,00%

Lo anterior se debe principalmente a la falta de procesos de autocontrol por parte de la primera y segunda línea de defensa que garantice la ejecución de los controles, sirviendo de base para realizar la respectiva evaluación de su efectividad frente a la mitigación de los riesgos

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO GESTIÓN DOCUMENTAL	FORMATO	F-GD-03	Página 4 de 4
		Versión 2	02-01-2020

INFORMES

identificados o la necesidad de ajustarlos, de acuerdo con lo establecido en la Política de gestión del Riesgo vigente de la entidad.

3. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- 3.1. Revisar el mapa de riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y daño antijurídico vigente para el año 2021, con el fin de establecer la coherencia entre los riesgos, las acciones preventivas y los indicadores propuestos lo cual permita minimizar los riesgos identificados por la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la nueva metodología emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- 3.2. Generar procesos de autocontrol y monitoreo permanente por parte de la primera línea y segunda línea de defensa para garantizar la implementación y valoración de la efectividad de las acciones preventivas, con el fin establecer las acciones de mejora necesarias para evitar y/o minimizar los riesgos identificados, garantizando la eficacia, eficiencia y transparencia en el cumplimiento de las funciones administrativas.
- 3.3. Generar las acciones de mejora pertinentes de acuerdo con las observaciones reflejadas a través del informe anexo consolidado mediante el formato F- EMC-07 versión 0.
- 3.4. Es importante recordar la obligatoriedad de mantener el mapa de riesgos actualizado, teniendo como base el manual de procesos y procedimientos y la política de administración del riesgo vigente.
- 3.5. Realizar e implementar un plan de mejoramiento con base en las oportunidades de mejora identificadas a través de la presente auditoria, el cual debe ser remitido a esta oficina antes del 22 de mayo del presente año con el fin de realizar el respectivo seguimiento.

Firmado Original

NUBIA ROCIO CAMACHO PEÑA
Jefe de Control Interno de Gestión

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Nubia Rocío Camacho Peña	Nubia Rocío Camacho Peña	Nubia Rocío Camacho Peña
Cargo	Jefe de Control Interno de Gestión	Jefe de Control Interno de Gestión	Jefe de Control Interno de Gestión

Anexo 1. Seguimiento Mapa de Riesgos Consolidado de gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Daño Antijurídico
c.c. A través de los correos institucionales a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial y a los Integrantes Comité Coordinador Institucional de Control Interno.

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”